



Auto No. 1125

Radicación No. 76-834-40-03-2020-00025-00

SUCESION ANGELA CARDOSO DE GORDILLO (causante)

Sin Sentencia

Demandado EDISON GORDILLO CARDOSO

Apoderado . Dr. MARTHA LUCIA GALVEZ DIAZ

Tuluá Valle, Agosto doce (12) de dos mil veinte (2020).

De conformidad con el memorial allegado por el demandado ESISON GORDILLO CARDOSO, en el sentido que conoce el proceso liquidatario y que como heredero acepta la herencia con beneficio de inventario; encuentra viable el juzgado reconocer como heredero, conforme al artículo 490 ss del Código General del Proceso.

RESUELVE:

1.- ANEXAR al expediente el escrito que allega el señor EDISON GORDILLO CARDOSO.

2.- RECONOCER como herederos de la causante **ANGELA CARDOSO DE GORDILLO**, al señor **EDISON GORDILLO CARDOSO**; en su calidad de hijo, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

NEIRA JULIA LEYTON MENESES

Firmado Por:

NEIRA JULIA LEYTON MENESES
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 006 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE TULUA-
VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

23290f9d1ce9295dfa3d8cba120ff53eea9f377788933b119f5f16516ff681b0

Documento generado en 12/08/2020 04:17:37 p.m.